



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIDECO



001467

DIDECO:443.-

DECRETO ALCALDICIO N°
LITUECHE,

09 NOV 2023

CONSIDERANDO:

- La necesidad de arrendar toldos para la instalación de puestos de artesanía, de adquirir cenefas para la identificación de los puestos de artesanías y escarapelas para los premiados de la "Jura Ovina" actividades correspondientes a la Fiesta del Cordero de la comuna de Litueche año 2023.
- El Decreto Alcaldicio N°1410 de fecha 27 de diciembre de 2022, que aprueba el presupuesto Municipal año 2023, Área Gestión
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°5672 de fecha octubre 2023, emitido por el DAF.
- Que, dicha Licitación Pública se debe realizar a través del Sistema de Compras y Contratación Pública.
- Las Bases Administrativas demás antecedentes, que regula el proceso de arriendo de toldos, y adquisición de cenefas y escarapelas que se adjuntan al presente Decreto.
- El decreto Alcaldicio N°1425 de fecha 31 de Octubre de 2023 que llama a licitación Pública para la adquisición de servicio de arriendo de carpa para stand de artesanías, adquisición de cenefas y escarapelas Celebración de Fiesta del Cordero año 2023, de la Ilustre Municipalidad de Litueche.

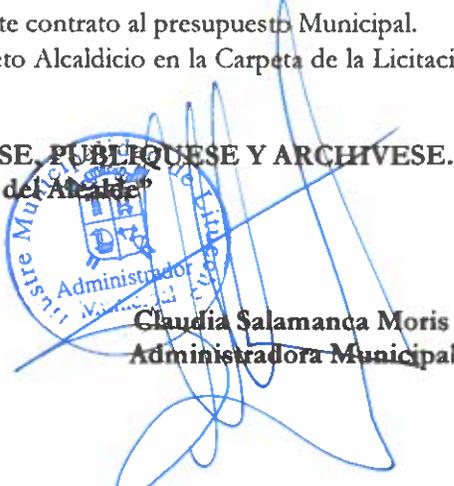
VISTOS: Las normas consagradas en la ley N° 19.886, Ley de Bases sobre contratos administrativos de suministro, prestadores de servicios y su reglamento. Las normas consagradas en la Ley N° 19.886. El Decreto Alcaldicio N° 732 de fecha 28 de Junio de 2021 Que Asume al Cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche don René Acuña Echeverría. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y las demás facultades que me confiere la Ley. El Acuerdo de Concejo Municipal N° 101/2021 de la Sesión ordinaria N°18. El Decreto Alcaldicio N° 1410, de fecha 27/12/2022, que Aprueba el Presupuesto del Área de Gestión año 2023. El Decreto Alcaldicio N° 1423, de fecha 29 de diciembre de 2022 que Aprueba el PAC del Área de la Gestión Municipal año 2023. El Decreto Alcaldicio N° 740 de fecha 30 de junio de 2021 que renueva Decretos Alcaldicios Nos 597 y 847 de 2018, que delega la firma bajo la fórmula "Por orden del Sr. Alcalde" a Doña Claudia Salamanca Moris, Administradora Municipal. Decreto Alcaldicio N°233 de fecha 01 de marzo de 2023, que modifica subrogancias.

DECRETO:

- 1.-**ADJUDIQUENSE** la licitación Pública para la adquisición de servicio de arriendo de carpa para stand de artesanías, adquisición de cenefas y escarapelas Celebración de Fiesta del Cordero año 2023, de la Ilustre Municipalidad de Litueche a Genera Soluciones Integrales, rut 77.811.002-4.
- 2.- **DEJASE**, establecido que la oferta presentada por a Genera Soluciones Integrales, rut 77.811.002-4, ha dado cabal cumplimiento a los requerimientos establecidos en las Bases Administrativas.
- 3.- **EMITASE**, Orden de Compra a través del Portal Chile Compra a nombre de Genera Soluciones Integrales, rut 77.811.002-4, por la suma total de \$7.437.500 (siete millones cuatrocientos treinta y siete mil quinientos pesos) IVA incluido.
- 4.-**CARGUESE**, el gasto que irroge el presente contrato al presupuesto Municipal.
- 5.- **INCORPORESE** copia del presente Decreto Alcaldicio en la Carpeta de la Licitación Pública antes señalada.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.
"Por Orden del Alcalde"


Laura Uribe Silva
Secretaría Municipal


Claudia Salamanca Moris
Administradora Municipal

RPV/FJC/lmr

DISTRIBUCION

- Archivo Finanzas
- Archivo Adquisiciones
- Of. Partes
- Archivo Social





ACTA DE COMISIÓN EVALUADORA – LICITACION N°1743-96-LE23

ARRIENDO DE CARPA, ADQUISICION DE CENEFAS Y ESCARAPELAS FIESTA DEL CORDERO XVIII

Con fecha 09 de Noviembre de 2023, se constituye la comisión evaluadora, con los siguientes Funcionarios, Claudia Salamanca Moris, Administradora Municipal, Sergio Matamala Cuevas SECPLAC, Carmen Olguin Palma Jefa de Departamento Social, con el fin de realizar la evaluación de la licitación, ID N° 1743-96-L123 y conocer la documentación presentada por los oferentes e iniciar el proceso de evaluación.

1.- IDENTIFICACIÓN DE LOS OFERENTES

Nº	PROVEEDOR	RUT	ESTADO
1	Patricio Medin Opazo Osses	76.420.646-0	hábil
2	Miguel Antonio Maureira Galdames	11.032.504-5	hábil
3	Genera Soluciones Integrales	77.811.002-4	hábil

2.- EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

Oferente Nº	Rut	Anexo N°1	Anexo N°2	Anexo N°3	Anexo N°4	Observación
1	76.420.646-0	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Sin observación
2	11.032.504-5	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Sin observación
3	77.811.002-4	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Sin observación

Como observación se deja estipulado en la presente acta, lo siguiente: respecto de la experiencia, los oferentes adjuntan órdenes de compra equivalentes a contratos por lo que se decide analizar la propuesta.

3.- De acuerdo a la Pauta de Evaluación se establecen los siguientes puntajes obtenidos:

Nº	Proveedor	Técnico 40%	Experiencia 25%	Administrativo 5%	Económico 30%	Ponderación obtenida
1	Patricio Medin Opazo Osses	0%	25%	5%	30%	60%
2	Miguel Antonio Maureira Galdames	40%	7,9%	5%	28%	80,9%
3	Genera Soluciones Integrales	40%	10,25%	5%	26,88%	82,05%



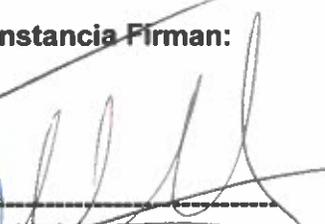
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIDECO



4.-CONCLUSIÓN

Con el análisis realizado la comisión verifica que el oferente Genera Soluciones Integrales, Rut 77.811.002-4, cumple con lo solicitado en las Bases Administrativas de la presente licitación, por lo que se propone Al Sr. Alcalde adjudicar la propuesta por el oferente, de la adquisición de "arriendo de carpa, adquisición de cenefas y escarapelas Fiesta del Cordero XVIII"

Para constancia Firman:



SEGPLAC



JEFE DEPARTAMENTO SOCIAL



ADMINISTRADORA MUNICIPAL

Litueche, 09 de Noviembre de 2023.